EXPEDIENTE DE ATENCIÓN EN LÍNEA

Nº.: 24/2020

TUXTLA GUTIERREZ

2020-07-29

COMPARECIENTE

NOMBRE(S): JOSE REYES ALVAREZ ALVAREZ

ESCOLARIDAD: LICENCIATURA EN MEDICINA

EDAD: 0

OCUPACIÓN: MEDICO

NACIONALIDAD: MEXICANA

SEXO: 0

AFECTADO

NOMBRE:

DATOS DE CONTACTO

TELÉFONO: 3315083152

CORREO: JOSEREYESRIPALV@OUTLOOK.COM

DIRECCIÓN: HACIENDA DE LA CALERILLA 110, 45602, ARRIAGA

AUTORIDADES

AUTORIDAD(ES) QUE CONSIDERA RESPONSABLE(S): FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS FISCALÍA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN

SERVIDOR(ES) PUBLICO(S) PRESUNTO RESPONSABLE(S): MTRO. JORGE LUIS LLAVEN ABARCA FISCAL GENERAL MTRO. ROGELIO ESTRADA HELERIA FISCAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN JUEZ DE CONTROL

HECHOS

LUGAR DE LOS HECHOS: TUXTLA GUTIERREZ

EL PASADO SIETE DE JULIO EN EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR, DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, OCURRIO LA MUERTE DE UNO DE LOS PACIENTES DEL MÉDICO URGENCIÓLOGO GERARDO VICENTE GRAJALES YUCA; EL SEÑOR MIGUEL ARTURO RAMÍREZ LÓPEZ, EXPRESIDENTE MUNICIPAL DE SOLOSUCHIAPA, EXDIPUTADO LOCAL Y FEDERAL POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS DIO A CONOCER LA APREHENSIÓN DEL DOCTOR GRAJALES POR EL PRESUNTO DELITO DE ABUSO DE AUTORIDAD Y EL JUEZ DE CONTROL EJECUTÓ LA ORDEN DE APREHENSIÓN DECRETANDO LA MEDIDA CAUTELAR DE PRISIÓN PREVENTIVA; LUEGO DE LA DENUNCIA DEL PRESUNTO ABUSO DE AUTORIDAD DE GRAJALES, INTERPUESTA POR PARTE DE LA HIJA DEL FINADO LLAMADA KAREN ALEJANDRA RAMÍREZ MOLINA. EL MÉDICO GERARDO VICENTE GRAJALES YUCA FUE DETENIDO DE MANERA ARBITRARIA, SIN HABER TENIDO UN PROCESO, SIN HABER SIDO CUMPLIDOS SUS DERECHOS EN CUANTO A LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA, A TENER UN DEBIDO PROCESO, A HABER SIDO CITADO, SIN HABER SIDO OÍDO Y VENCIDO EN JUICIO, FUE PRIVADO DE LA LIBERTAD. CADA PERSONA TIENE DERECHO A ACUSAR A DENUNCIAR, ES UN DERECHO QUE DEBEN EJERCER, LO QUE NO SE VALE ES VIOLENTAR LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA, EL DEBIDO PROCESO, NO SE VALE COARTAR LA LIBERTAD DE ESTA FORMA TAN ARBITRARIA. HAY MUCHOS DELINCUENTES CUYAS ÓRDENES DE APREHENSIÓN NO SE GIRAN, NO SE OTORGAN DERIVADO DE QUE NO EXISTEN LOS ELEMENTOS Y EN ESTE CASO DESPUÉS DE DOS SEMANAS SIN HABER FLAGRANCIA, SIN HABER SIDO CITADO CONFORME AL DEBIDO PROCESO PARA

ESCUCHARLE DURANTE LA INDAGATORIA O LA FASE INICIAL DE LA INVESTIGACIÓN, RESULTA QUE AHORA ESTÁ DETENIDO, LO CUAL GENERA MUCHAS SUSPICACIAS.